



AYUNTAMIENTO DE BENEGILES
(Z A M O R A)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES

D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN

D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

D. ÁLVARO DE ANA CALVO

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN (*)

D. LUÍS MARIANO DE LA DEHESA MANTECA

D^a MARIA CARMELA MIGUEL ANDRÉS

(*) 8:34 horas. 2º punto del O.D.

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEGILES, a CATORCE de SEPTIEMBRE de 2017, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

Siendo las ocho horas y treinta y un minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, ANUALIDADES 2016 2017: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE JUSTIFICATIVO, SI PROCEDE.-

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27/04/2017, adjudicó la obra denominada "OBRAS DE REPOSICIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN BENEGILES. TRAMO: TRAVESÍA GALLEGOS", incluida en el Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial, anualidades 2016 2017, a la empresa CONSAIMER, S.L., en un presupuesto de ejecución por contrata de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y CINCO ///31.764,65 EUROS///, IVA e impuestos incluidos.

Las obras finalizaron a mediados del mes de agosto, la empresa adjudicataria presentó la factura nº 27 -17, de fecha 22/08/2017, por el importe de adjudicación (31.764,65 €, y esta fue pagada mediante transferencia bancaria el día 31/08/2017.

Con fecha 05/09/2017 el Ayuntamiento presentó en la Diputación Provincial toda la documentación justificativa con el fin de proceder al cobro de la subvención concedida.

El Pleno de Este Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los presentes acuerda prestarle su aprobación.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, ANUALIDADES 2018 2019: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD, SI PROCEDE.-

Da cuenta el Sr. Alcalde que en el B.O.P. Nº 82, de 24 de julio de 2017, fue publicada, por el Área de Obras de la Diputación Provincial de Zamora, la convocatoria anticipada de subvenciones a las entidades locales de la provincia de Zamora, para la ejecución de obras y actuaciones complementarias a las mismas, financiadas con cargo al Plan Municipal de Obras de la Diputación de Zamora, en las anualidades 2018 - 2019.

A tal fin, se ha encargado la correspondiente Memoria Valorada que permita continuar con la sustitución de las viejas redes de abastecimiento de agua de fibrocemento por tubería de PVC.



Esta memoria Valorada denominada "ABASTECIMIENTO EN BENEGILES" y redactada por Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José María Campesino Santiago, recoge las obras necesarias para sustituir estas redes antiguas en las calles Huertas, Hortaliza, La Lana, Conejo y Carretera de Villalpando, con un Presupuesto General que asciende a TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS //32.268,59 euros//.

Después de debatir sobre el particular, y por UNANIMIDAD de los presentes se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Solicitar la inclusión de este municipio en la convocatoria, con el objeto de llevar a cabo las siguientes obras en este municipio de Benegiles:

- **ABASTECIMIENTO EN BENEGILES.**
- **PRESUPUESTO: 32.268,59.- EUROS.**

Los viales AFECTADOS son los siguientes: Calles Huertas, Hortaliza, La Lana y Conejo y la Carretera de Villalpando.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria Valorada redactada al efecto por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José María Campesino Santiago, por importe de 32.268,59 euros.

TERCERO.- Comprometerse a consignar en el presupuesto municipal para 2018 los créditos necesarios para hacer frente al proyecto de inversión, en caso de ser concedida la subvención.

CUARTO.- Las actuaciones solicitadas están comprendidas en el grupo de las obras básicas, y se encuentran ubicadas dentro del casco urbano.

CUARTO PUNTO DEL ORDEL DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en este punto del orden del día, el Alcalde manifiesta que quiere agradecer públicamente a todos los concejales de la Corporación su asistencia a los actos de inauguración de la Planta Potabilizadora por Ósmosis Inversa, que se desarrollaron el pasado martes día 12, y a los que también asistieron distintos políticos de la Diputación Provincial, con su presidenta a la cabeza.



Seguidamente da cuenta del estado de las subvenciones tramitadas a lo largo del presente ejercicio de 2017, y que son las que a continuación se señalan:

1º) Subvención para la entrega de Plantas Ornamentales 2017: Convocada por la Diputación Provincial y publicada en el B.O.P. nº 33, de fecha 22/03/2017, el Ayuntamiento solicitó una serie de plantas para jardines municipales: lilas, moreras, plátanos, arces, ciruelos, cipreses, etc. Esta subvención ya fue resuelta y concedida, y las plantas colocadas en los sitios oportunos.

2º) Subvención para la construcción de Tanques Elevados para Uso Agrícola 2017: Convocada por la Diputación Provincial y publicada en el B.O.P. nº 33, de fecha 22/03/2017. Esta subvención ha sido resuelta y denegada con fecha 08/08/2017, y notificada con fecha 30/08/2017 (NRE 2017/ 517, de 08/09/2017). Se presentará recurso de reposición contra la resolución desestimatoria al no estar de acuerdo con la misma, aunque hay pocas posibilidades de que prospere al haberse agotado el crédito presupuestario, tal y como se refleja en la publicación de la resolución en el B.O.P. nº 97, de fecha 28/08/2017.

3º) Plan de Empleo Forestal 2017: Comunicada mediante oficio del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial, de fecha 11/04/2017 (NRE 2017/ 211, de 17/04/2017). Consistiría en la contratación temporal de desempleados por parte de la Institución Provincial para la realización de trabajos forestales y de mejora medioambiental. A fecha de hoy los trabajos en este municipio no han comenzado, y no hay información sobre si se iniciarán o no.

4º) Plan de Empleo de la Diputación "Dipnamiza - I - 2017". Es una subvención directa para la que se ha remitido la oportuna solicitud y documentación con fecha 16/02/2017 (NRS 2017/ 033). Firmado el oportuno convenio de colaboración entre las dos instituciones con fecha 26/06/2017, el importe concedido es de 7.165,86 euros, de los que al menos el 10 por 100 habrá de destinarse a materiales de construcción. Con la cantidad restante se ha procedido, previa presentación de la Oferta de Empleo correspondiente, a la contratación de dos desempleados, en la categoría de peón y a tiempo parcial. Los contratos se iniciaron el día 05/06/2017 y finalizaran el 30/09/2017.

5º) Subvención de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León: Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se convocan las ayudas para las inversiones de creación, mejora o ampliación, a pequeña escala de



infraestructuras en superficies pastables para mejorar la bioseguridad de las explotaciones ganaderas en el marco del programa de desarrollo rural de castilla y león 2014-2020 (submedida 7.2), publicada en el BOCYL nº 46, de 08/03/2017. Previo encargo y presentación de una Memoria Valorada se han solicitado 30.951,95 euros para el cercado con malla ganadera del Prado de Abajo. Esta subvención está todavía pendiente de resolución por el organismo convocante, y su financiación, en caso de ser concedida, sería del 100 %.

6º) Subvención para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector Turístico y Cultural: Publicadas sus bases reguladoras por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León en el B.O.C.Y.L. nº 71, de fecha 12/04/2017 (ORDEN EMP/262/2017), y convocada por Resolución del ECYL de fecha 22/05/2017. Presentada la solicitud y documentación complementaria correspondiente, con fecha 14/06/2017, se pretende llevar a cabo distintas actuaciones de acondicionamiento de espacios verdes y en los alrededores de la Iglesia Parroquial. Esta subvención ya ha sido resuelta por Resolución del ECYL de 28/07/2017 (NRE 2017/ 470, de 09/08/2017) concediendo al Ayuntamiento 20.000,00 euros para la contratación de 2 desempleados, a tiempo completo, durante 180 días. El Ayuntamiento, y esto es novedad respecto a la convocatoria anterior, deberá financiar con fondos propios la contratación de 1 trabajador desempleado más en las mismas condiciones que los otros dos puestos subvencionados. Previa presentación de la Oferta de Empleo se ha procedido a la selección de tres desempleados y sus contrataciones se realizarán en breve.

7º) Subvención para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social: Convocada por Resolución del ECYL de fecha 30/06/2017. Presentada la solicitud y documentación complementaria correspondiente, con fecha 11/07/2017 (NRS 2017/ 164, de 12/07/2017), ha sido resuelta mediante Resolución del ECYL de fecha 11/09/2017 (NRE 2017/ 523, de 13/09/2017), concediendo a este Ayuntamiento una subvención de 8.208,28 euros para contratar a dos personas, a jornada completa, durante 90 días, en la categoría de peón (Expediente ELEX/17/ZA/0013). No es preceptivo presentar Oferta de Empleo al tener que reunir los posibles beneficiarios unos requisitos muy determinados, y como solo



había dos personas interesadas que los cumplen, los contratos se formalizaran en el momento oportuno.

8º) Subvención destinada a la rehabilitación edificatoria: Convocada por Orden de 15/05/2017 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Presentada la solicitud y documentación complementaria correspondiente, con fecha 22/06/2017, se pretendía con ella, en caso de ser concedida, acometer obras de reforma y mejora en las viviendas de propiedad municipal alquiladas a particulares. Sin embargo, se ha desistido de ella al entender que sus objetivos no iban encaminados a los propósitos del Ayuntamiento.

9º) Subvención destinada a Entidades Locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino: Convocada por Orden de 15/06/2017 de la Consejería de Cultura y Turismo. Presentada la solicitud y documentación complementaria correspondiente, con fecha 13/07/2017, se pretende con ella, en caso de ser concedida, acometer las actuaciones recogidas en la Memoria Valorada redactada al efecto, y que básicamente se centran en los alrededores de la Iglesia Parroquial (iluminación, señalización, soterramiento de cables y reubicación de contenedores) y en la zona de las instalaciones deportiva. Esta subvención está aún pendiente de resolución.

10º) Subvención destinada a Mancomunidades de Municipios para la contratación del personal necesario para el arreglo de diversos Caminos Rurales en los municipios mancomunados. Los trabajos de reparaciones de caminos en este municipio han finalizado y el Ayuntamiento deberá aportar y pagar los materiales que para ello se han utilizado. A falta de liquidación definitiva se estima que este coste rondará los 8.000,00 euros.

Vista la relación de subvenciones solicitadas y el estado de las mismas, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda prestarles su aprobación, y delegar en el Alcalde la potestad suficiente para solicitar y tramitar las pendientes de publicación.

A continuación se da cuenta por la alcaldía de los gastos de las Fiestas de San Gregorio 2017 y que supusieron aproximadamente 13.165,09 euros (Kiosco Celeste: 101,00; Discomóvil Altena: 2.335,00 y 315,00; Doña Urraca: 500,00; Hinchables José A. Salgado: 847,00; Peñas: 700,00; Méndez Fradejas, CB: 143,88; Cena Restaurante Valderaduey: 1.894,75; Hinchable Benavides: 847,00; Música y Magia Carlos Camarón: 3.932,00; Comestibles Roma: 506,60; Cohetes La Peseta:



Ayuntamiento

BENEGILES (Zamora)

C.I.F.: P - 4902400 - C • C.P.: 49123

Plaza Mayor, nº 1
Teléfono y Fax: 980 50 42 81

aytobenegiles@gmail.com

109,00; Coviran Ma Carmen: 126,71; Carnicería Candelas: 285,86; Panadería Ana: 144,00; Vino Eduardo: 80,00; Trofeos competiciones: 137,79; y Bar La Plaza: 159,50).

Otros gastos no previstos: Libro sobre Benegiles: aproximadamente 1.000,00; Fotocopiadora para el Ayuntamiento (Sureva): 2.662,00; Armarios metálicos para secretaría (Papelería Machado): 955,90; y avería en las tuberías del sondeo: por determinar su importe (se está negociando una ayuda de la Diputación).

En cuanto al desarrollo de las actividades de verano (Campamento de Verano y otras) se presentaron tres candidatas a monitoras, y se procedió a la contratación, en distintos periodos, de las tres. Se inscribieron 22 niños y niñas.

Por otro lado, se informa que la regularización catastral que se ha llevado a cabo recientemente, en este municipio como en casi todos los de España, depende exclusivamente de la Gerencia Territorial de Catastro del Ministerio de Hacienda, siendo este Ayuntamiento ajeno totalmente a la misma.

Finaliza la presidencia dando cuenta que el Juez de Paz Titular le ha reiterado que desea donar la retribución que percibe por el desempeño de su cargo al Ayuntamiento.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGO Y PREGUNTAS.-

El concejal Sr. Matellán Reguilón ruega al alcalde que se proceda al arreglo de los Caminos Rurales de Torres, de Cerecinos, de Gabardinas, etc. (las cuestas) antes del invierno. Responde el aludido que se tomará en cuenta esta petición, ya que antes de finalizar el año están comprometidas las máquinas (niveladora y rodillo) de la Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que

